

**MUNICIPALIDAD PUCÓN**  
 Dirección Desarrollo Comunitario

Nº DE REGISTRO 153

FECHA ENTRADA 30/3/22

FECHA SALIDA 30/3/22

DEPTO. OCC

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN**  
 (ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En Pucón, a 23 de Marzo del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de 2022 del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria APR Robles Trancoso, deposita en la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pucón, los siguientes documentos:

- Acta de la elección que levanta la Comisión Electoral. ✓
- Fotocopia del Registro de Socios de la Organización (Fotocopia del Libro). ✓
- Registro o Nomina de socios que sufragaron en la elección.
- Fotocopia del Acta de elección de la Comisión Electoral.
- Acta adicional de elección de directorio, en resguardo de los datos personales. ✓
- Certificados de Antecedentes de los candidatos electos al Directorio (Art. 20º Ley 19.418). ✓

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo 6º de la Ley 19.418, en cuanto se depositan en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos individualizados en el párrafo precedente.

Suscriben el presente documento los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria APR Robles Trancoso.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Carmona Becerra		<i>[Firma]</i>
2	Carlos Santa Cruz		<i>[Firma]</i>
3	José Gisela		<i>[Firma]</i>

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

**I. MUNICIPALIDAD PUCÓN**

Nº DE REGISTRO 1788

FECHA ENTRADA 29 MAR 2022

FECHA SALIDA 29 MAR 2022

DEPTO. OCC

**II. DEPARTAMENTO MUNICIPALIDAD PUCÓN**

Recibido : [Firma]

Fecha: 29 MAR 2022

Hora : 944



Municipalidad de Pucón

**ACTA ADICIONAL DE ELECCION DE DIRECTORIO EN RESGUARDO DE LOS ANTECEDENTES PERSONALES LEY 19.628, PARA PUBLICAR**

(Nombre de la Organización) APR Robles De Trancura

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2022, siendo las 18:00

Horas, en el local ubicado en Panacea 43, se da

Inicio al proceso eleccionario, de la organización APR Robles Trancura,

Para elegir los miembros del directorio, los que duraran tres años en sus cargos:

Siendo las 19:30 hrs. Se da término al proceso eleccionario y se procede a abrir la urna, al conteo de votos y escrutinio, arrojando éste el siguiente resultado:

NOMBRE CANDIDATO	Nº VOTOS
1. <u>Gonzalo ALFARO Hoeneisen</u>	<u>7</u>
2. <u>Hans Neumann Melo</u>	<u>7</u>
3. <u>Mitz y Huerta</u>	<u>1</u>
4. _____	_____
5. _____	_____
6. _____	_____

De acuerdo al resultado, la directiva queda constituida de la siguiente manera, ( solo agregar nombre completo y apellidos).

PRESIDENTE: Gonzalo ALFARO Hoeneisen

SECRETARIO: Hans Neumann Melo

TESORERO: Mitz y Oneta Huerta



SUPLENTE:

Por el presente acto se da cumplimiento al requisito establecido en el Art. 21° de la Ley 19.418.

Por otra parte, se deja constancia que el directorio electo deberá en su primera reunión, elegir a los representantes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, la que estará compuesta por tres personas que durarán un año en su cargo.

Suscriben la presente acta los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada APR Robles Franca

FIRMA TRICEL O COMISION ELECTORAL ( nombres, apellidos y firma)

CARLOS SANTA CRUZ	
CARMEN Beuchant	
José bisler	